

**RELACIÓN DE BENEFICIARIOS Y SUPLENTE DE LA CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS POR EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, SLU, PARA LA PARTICIPACIÓN AGRUPADA EN LA MISIÓN COMERCIAL DIRECTA ASIA CENTRAL (MCD MULTISECTORIAL XVI), PARA EL EJERCICIO 2019.**

Resuelta la concesión de la ayuda para la participación agrupada en la Misión Comercial Directa Asia Central (MCD Multisectorial XVI) para el ejercicio 2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 13.5 del Decreto 210/2017, de 28 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la participación agrupada en acciones de promoción de carácter internacional convocadas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U, y Acuerdo de 28 de mayo de 2019, del Consejo Delegado, por la que se realiza la convocatoria de las ayudas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. para la participación agrupada en la Misión Comercial Directa Asia Central, Misión Comercial Directa India y Misión Comercial Directa Sudeste Asiático, para el ejercicio 2019, se procede a publicar tanto en la página web [www.extremaduraavante.es](http://www.extremaduraavante.es) como en el Portal de la Transparencia y la Participación Ciudadana, la relación de beneficiarios, con el detalle que se relaciona a continuación:

Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE EMPRESA (O CORRESPONDIENTE):	NIF /CIF	FECHA DE REGISTRO	HORA DE REGISTRO	Disposición de página web activa con dominio propio e idiomas de la misma	Contar con departamento de Exportación	Participación en otras acciones de promoción con apoyo de E. Avante (en FI - FN - MCD y VP)	Sectores preferentes (Solo para las MCD y VP en las que proceda)	Volumen de ventas fuera de España, cifra de exportación en relación con facturación	PUNTUACIÓN TOTAL	SITUACIÓN EXPEDIENTE
1	MCD19ASCE-005 SANMER S.A.	A10007128	12-06-2019	15:30	5	3	1	10	5	24	SELECCIONADO
3	MCD19ASCE-001 S.C.L. LOS CURADO	F06064331	11-06-2019	11:24	3	3	1	10	4	21	SELECCIONADO
6	MCD19ASCE-004 AMBIENTA INGENIERIA Y SERVICIOS AGRARIOS Y FORESTALES S.L.U.	B10354777	12-06-2019	11:16	1	3	3	10	0	17	SELECCIONADO
7	MCD19ASCE-002 DESARROLLO E INDUSTRIAS MARINAS S.L.	B06630677	12-06-2019	13:41	2	3	1	10	0	16	SELECCIONADO

Tras las renunciaciones de tres solicitantes seleccionados, con fecha 14 de agosto, 16 de agosto y 16 de septiembre de 2019 respectivamente, con relación al apartado 6 del artículo 11 Resolución de la ayuda, del Acuerdo de 28 de mayo 2019, en el caso de esta acción, se comprueba que resulta posible "garantizar a los beneficiarios suplentes el mismo servicio, es decir que el beneficiario suplente pueda recibir todos los servicios completos y en perfectas condiciones".

Por tanto, en este caso se ha seguido con el orden establecido en la relación de suplentes, y consecuentemente se ha activado una reserva, en los términos previstos en el artículo 63.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En Mérida a 4 de diciembre de 2019



Fdo.: Miguel Bernal Carrión

Consejero Delegado de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.